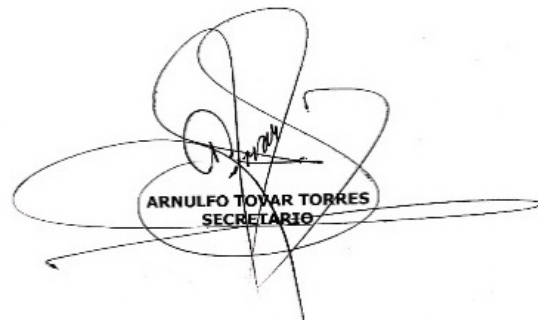


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 23 de octubre de 2023

Informo a la señora juez, que se ha presentado solicitud de prueba anticipada-Interrogatorio de parte -

A Despacho.



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2023-00421-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Octubre veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

La señora MIGDALIA ORTIZ MORALES, obrando en nombre propio solicita convocar a la señora LIBIA VÁSQUEZ QUEZADA para absolver Interrogatorio de Parte como prueba anticipada, informando concretamente lo que se pretende probar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 184 del Código General del Proceso.

La diligencia se programará de manera presencial a la que deberá asistir la absolvente señora LIBIAVASQUEZ QUEZADA a absolver el interrogatorio de parte extraprocesal que formulará verbalmente el peticionario o en su defecto, el que se presente en sobre cerrado con antelación a la diligencia.

Con tal fin, señalase el día quince (15) de noviembre del año en curso a las 2:30P.M., para llevar a efecto la audiencia de interrogatorio de parte como prueba anticipada.

Por secretaría, elabórese la respectiva citación que deberá retirar el interesado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.178 del 25 de octubre de 2023



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO